

EDICTO No. 34-2019
EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y AL
CAPITULO III ARTICULO 18 NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **LCB-09371** se ha proferido **Resolución No. 000991 del 08 de noviembre de 2019** y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- NEGAR la inscripción de la solicitud de cesión de derechos presentada por la señora Ana Maria Acosta Arcia identificada con cédula de ciudadanía No. 64.578.141, a favor del señor Jaime Antonio Negrete Castilla identificado con cédula de ciudadanía No. 10.899.620, dentro del Contrato de Concesión No. LCB-09371, por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECHAZAR la solicitud de desistimiento del trámite de cesión de derechos, presentado por medio de radicado No. 20179110275702 del 13 de diciembre de 2017, por las razones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a la señora Ana Maria Acosta Arcia en calidad de titular del Contrato de Concesión No. LCB-09371 y al señor Jaime Antonio Negrete Castilla, en su condición de tercero interesado, en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA
Vicepresidenta (e) de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público en la oficina del Punto de Atención Regional Cartagena, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las 4:30 p.m.



JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
Coordinador Punto De Atención Regional Cartagena